

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

28**MADRID**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Distrito de Usera

Extracto del decreto de 30 de marzo de 2016, de la concejala-presidenta del Distrito de Usera, por el que se aprueban las bases reguladoras del VIII Certamen de Relato Corto “Ángel Díaz Zamorano” del Distrito de Usera.

BDNS (Identif.): 322159

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. *Beneficiarios*.—Personas físicas residentes en España, mayores de dieciséis años.

Segundo. *Objeto*.—Certamen de relato corto que se celebrará con motivo de las fiestas de Usera 2016, con el fin de fomentar la participación de los/as ciudadanos/as con inquietudes en el campo de la creación literaria, concretamente en la modalidad de relato corto.

Cuarto. *Cuantía*.—La cuantía total de los premios asciende a 2.000,00 euros, estableciéndose un primer premio por importe de 1.100,00 euros, un segundo premio por importe de 600,00 euros y un tercer premio por importe de 300,00 euros.

Quinto. *Plazo de presentación de solicitudes*.—El plazo de presentación de las obras comprenderá desde el día siguiente a la publicación de estas bases en el “Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid” y en la sede electrónica <https://sede.madrid.es>, hasta el día 3 de junio de 2016.

Sexto. *Otros datos*.—Será requisito imprescindible para que la obra sea valorada que el Distrito de Usera esté presente en el relato, en la forma en que el autor decida.

Madrid, a 30 de marzo de 2016.—La concejala-presidenta del Distrito de Usera, Rommy Arce Legua.

(03/41.589/16)

